

LUNES, 17 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 32

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-2138 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de seguridad social 281/2013.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social con el nº 0000281/2013, a instancia de Ramón Alonso Muñoz frente a Instituto Social de la Marina, Cofradía de Pescadores de Santander, Fernando Alonso Muñoz, Dionisio Arnosi Miranda, Juan Antonio Tudela de Pablo, Román Berrotarán Sorondo, Francisco Javier Alegría Cortés, Fidel Noriega Delgado, Ramón Alonso Muñoz y Porfirio Alonso Muñoz, en los que se ha dictado la cédula de fecha de fecha siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la señora secretaria judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita como parte demandada:

Herencia yacente de D. Dionisio Arnosi Miranda y de D. Román Barrotarán Sorondo, en ignorado paradero.

Objeto de la citación:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación y, en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a-juez/a admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer:

Se le cita para el 19 de febrero de 2014, a las 11,00 horas, en la Sala de Vistas de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante la secretaria judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Prevenciones legales:

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS). En Santander a 6 de febrero de 2014.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a herencia yacente de D. Dionisio Arnosi Miranda y de D. Román Barrotarán Sorondo, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 6 de febrero de 2014.

La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso.

2014/2138

CVE-2014-2138